

¿La exploración y explotación terrestres de petróleo y gas suponen riesgos para la salud?



La Comisión Europea pidió hace poco al Comité Científico de Riesgos Sanitarios, Ambientales y Emergentes (SCHEER) que evaluara los riesgos para la salud pública resultantes de las actividades de exploración y extracción terrestres de petróleo y gas a escala comercial en la UE, y

que determinara las lagunas de conocimientos. El SCHEER ha facilitado su respuesta a través del dictamen final sobre repercusiones y riesgos para la salud pública resultantes de la exploración y explotación terrestres de petróleo y gas en la UE. La presente ficha informativa ofrece un rápido vistazo a este asunto.

→ UN POCO DE HISTORIA SOBRE LOS HIDROCARBUROS Y LOS RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Hace ya más de 150 años que se realizan exploraciones de hidrocarburos, también en la UE, donde se produce petróleo crudo y gas natural. Esto supone que se produzcan vertidos de petróleo crudo y de componentes del gas, tanto previstos como imprevistos, así como de otras sustancias, al aire, a las aguas subterráneas, a las aguas superficiales y al suelo.

Para las personas que viven cerca de los lugares de actividad, la exploración y explotación terrestres de petróleo y gas pueden aumentar su nivel de exposición a biocidas, inhibidores de incrustación y de corrosión, desoxigenantes, agentes tensoactivos, y varios hidrocarburos tales como compuestos orgánicos volátiles, hidrocarburos aromáticos policíclicos, así como partículas en suspensión y ruido.

→ ¿POR QUÉ SE SOLICITÓ ESTE NUEVO DICTAMEN?

A pesar de que la exploración y la producción de hidrocarburos se realizan desde hace mucho tiempo, existe poca información sobre el impacto que pueden suponer para el medio ambiente y la salud pública. El SCHEER se mostró sorprendido por la escasez de evaluación y supervisión científicas tanto

del medio ambiente como de la salud de las personas cerca de lugares de exploración y explotación terrestres de petróleo y gas establecidos desde hace tiempo en la UE. La sorpresa fue aún mayor, habida cuenta de los numerosos estudios realizados sobre actividades similares de exploración y explotación de petróleo y gas en Estados Unidos, y de la cantidad de pruebas científicas que indican posibles efectos adversos de estas actividades.

→ ¿EXISTEN PRUEBAS QUE DEMUESTREN QUE LAS ACTIVIDADES TERRESTRES RELACIONADAS CON EL PETRÓLEO Y EL GAS REPERCUTEN NEGATIVAMENTE EN LA SALUD?

Los estudios epidemiológicos existentes ofrecen pocas pruebas que indiquen que la exploración y explotación terrestres de petróleo y gas entrañan riesgos para la salud de la población en general, y señalan parámetros específicos, como complicaciones en el parto, agravamiento del asma y, posiblemente, aumento de la aparición de cánceres hematológicos en las inmediaciones de los lugares de exploración y explotación de petróleo y gas.

La relación implícita entre la exploración y la explotación del gas natural y los terremotos ha sido objeto de investigación y constituye una cuestión de salud pública.

→ ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN TOMADO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS CIUDADANOS?

La UE ya ha legislado a este respecto: La legislación general sobre la protección del medio ambiente y de la salud de los trabajadores es aplicable en este caso, y la Recomendación de la Comisión 2014/70/UE (no vinculante), relativa a unos principios mínimos para la exploración y producción de hidrocarburos utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen, tiene entre sus objetivos garantizar la protección de la salud pública. Por otra parte, las empresas que operan en los lugares de actividad han solicitado una mayor transparencia en relación con las sustancias químicas emitidas y los niveles de exposición.

→ ¿CUÁLES SON LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SCHEER?

El SCHEER ha llegado a la conclusión de que hay indicios moderados para pensar que la exploración y explotación terrestres de petróleo y gas suponen riesgos sanitarios para la población en general. No obstante, se necesita más información para llegar a conclusiones más definitivas y sólidas sobre los riesgos sanitarios. El SCHEER quiere colmar las lagunas de conocimiento y recomienda lo siguiente:

1. Establecer y desarrollar un inventario centralizado y armonizado de todos los emplazamientos de exploración y explotación de petróleo y gas en la UE.
2. Realizar estudios analíticos y de modelización para identificar, cuantificar y caracterizar los tipos y niveles de exposición en las inmediaciones de dichos emplazamientos.
3. Introducir la biovigilancia selectiva y estudios de evaluación de la exposición de la población expuesta a riesgos.
4. Llevar a cabo estudios epidemiológicos a gran escala con una evaluación exacta de la exposición.
5. Realizar estudios cuantitativos de evaluación del riesgo.

Esta ficha informativa se basa en el dictamen del Comité Científico independiente de Riesgos Sanitarios, Ambientales y Emergentes (SCHEER) titulado 'The public health impacts and risks resulting from onshore oil and gas exploration and exploitation in the EU'.

Diciembre de 2018

El dictamen puede consultarse en:
https://ec.europa.eu/health/scientific_committees/scheer/opinions_en